



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el Boletín Oficial número 14.519 del 25 de enero de 1943 se publica el decreto nacional número 137.955 en el cual se aprueba la resolución del 29 de mayo de 1942 de la gobernación de Río Negro, que disponía la creación de la Comisión de Fomento de General Manuel Fernández Oro. Nacía así a la vida institucional, si bien su existencia databa de mucho tiempo atrás, un nuevo pueblo rionegrino, con más de 3.000 hectáreas en su ejido y llevando el nombre de un ilustre guerrero de nuestra Patagonia, general de la nación y fundador de la ciudad de Cipolletti.

Esta próspera población, que lleva más de 75 años de existencia, ha visto la necesidad de identificarse con un escudo, que como emblema lleve los signos propios de su naturaleza, su sociedad, su cultura y del fruto de su trabajo. Así es como por intermedio de la sanción de una ordenanza del Honorable Concejo Deliberante municipal, se realizó un llamado a concurso para la confección de un escudo que los identifique, invitando a participar a particulares, escuelas primarias y secundarias e instituciones de la localidad.

De este llamado a concurso resultó la presentación de 26 trabajos, que luego de ser cuidadosamente estudiados por un selecto jurado, fue seleccionada la obra presentada con el seudónimo "MAPUCHE" (gente de la tierra) que por ordenanza municipal número 30/96 fue proclamada como "Escudo Representativo de la Municipalidad de General Manuel Fernández Oro".

El trabajo realizado por la señorita Adriana Noemí Pérez, lleva simbolizadas las principales características de la localidad como las vías del ferrocarril que fueron el inicio de esta población cuando la estación ferroviaria fue librada al servicio en diciembre de 1928; el agua que fluye encausada por la mano del hombre que permite el riego de grandes extensiones de tierra, propiciando el cultivo de montes frutales, principal producto de desarrollo económico de General Manuel Fernández Oro; el valle; la meseta, los productos cultivados; el sol naciente representando en sus rayos las principales instituciones de la localidad; los colores patrios y la corona de laureles simbolizando el triunfo y la gloria y las puertas abiertas de este pueblo hacia el progreso.

Las autoridades municipales de General Manuel Fernández Oro, enviaron a esta Legislatura, todas las actuaciones y documentación emanada de la creación del escudo representativo para su reconocimiento oficial en el ámbito provincial.

Es por ello, señor presidente, que presentamos este proyecto de comunicación a fin de dar cumplimiento con lo solicitado, reconociendo el escudo representativo de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

localidad de General Manuel Fernández Oro.

Por ello:

AUTOR: Carlos Oscar Hernalz

FIRMANTES: Silvia Cristina Jañez; Carlota García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que reconoce al "Escudo Representativo de la lo
calidad de General Manuel Fernández Oro", a la
obra proclamada por Ordenanza del Honorable Concejo Delibe
rante n° 30-CD/96, producto del concurso celebrado para tal
fin.

Artículo 2°.- De forma.